



MENDOZA, 29 SET 2014

VISTO:

EL EXP-FOD: 2710/2014, en el que a fs. 68/69, obra el acta emitida por los Miembros del Jurado que interviene en el llamado a concurso **CERRADO INTERNO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 3 (TRES) cargos categoría 06- del Agrupamiento Asistencial Sub-Grupo D - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Departamento Servicios Generales (Turno Mañana y Tarde), dependiente de la Dirección General de Administración de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se deja constancia que se detecta un error administrativo en cuanto a la constitución de los miembros Titulares del Jurado autorizados en la Resolución emanada por el Consejo Superior N° 264/2014 y la Resolución de convocatoria emanada del Consejo Directivo N° 206/2014;

Que a los efectos de garantizar el principio de transparencia y legitimidad que deben primar en los llamados a concursos y ante la situación planteada en la Resolución de Convocatoria de esta Facultad, la Directora General de Administración, Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ, solicita a fs. 70, se **ANULE** el presente llamado a concurso y en una etapa posterior se vuelva a iniciar el trámite correspondiente;

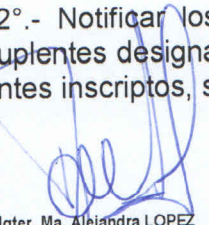
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 16 de setiembre ppdo y en uso de las atribuciones,

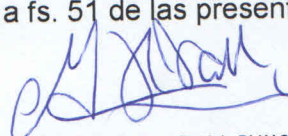
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la **ANULACION** del llamado a concurso **CERRADO INTERNO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 3 (TRES) cargos categoría 06- del Agrupamiento Asistencial Sub-Grupo D - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el Departamento Servicios Generales (Turno Mañana y Tarde), dependiente de la Dirección General de Administración de la Facultad de Odontología, atento a los motivos expuestos precedentemente

ARTÍCULO 2°.- Notificar los términos de la presente Resolución, a los Miembros Titulares y Suplentes designados por Resoluciones Nros 264/2014-CS y 206/14-CD y a los postulantes inscriptos, según el Acta de Cierre que obra a fs. 51 de las presentes actuaciones.

Res. N° **278**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2014
AÑO DE HOMENAJE AL
ALTE. GUILLERMO BROWN
EN EL BICENTENARIO DEL
COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO

ARTÍCULO 3º: Remitir copia a la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 4º:- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo esta Facultad

RESOLUCIÓN N° **278**

F.O
DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA